

LUNES, 1 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 102

CONCEJO ABIERTO DE BORES

CVE-2015-7319 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Bores para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos de los mismos:

EJERCICIO 2015

Ingresos

4. Transferencias corrientes: 526,19 euros.

Total ingresos: 526,19 euros.

Gastos

2. Gastos bienes corrientes y servicios: 526,19 euros.

Total gastos: 526,19 euros.

Contra la aprobación definitiva de los Presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bores, 15 de mayo de 2015.

El presidente,

Fermín Salceda González.

2015/7319

CVE-2015-7319